



más sociedad
más derechos



Fortalecer
Participar
Incidir



Financiado por
la Unión Europea

LLAMADO DISEÑO DE FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD CIVIL

ANONG convoca a organizaciones de la sociedad civil (OSC) o empresas consultoras, para la realización de una consultoría para diseñar un fondo para el desarrollo de la sociedad civil.

I. Acerca de ANONG

La Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo (ANONG) es una asociación civil sin fines de lucro que, desde su fundación el 28 de setiembre de 1992, nuclea a organizaciones de la sociedad civil (OSC) de Uruguay. Como plataforma política representa un conjunto diverso de organizaciones sociales comprometidas con el desarrollo.

Actualmente, ANONG cuenta con 50 OSC socias, que están dedicadas a actividades en diversas áreas: agroecología, ambiente, biodiversidad, personas en situación de calle, comunicación para la incidencia, consumos problemáticos, cooperativismo, cuidados, cultura, desarrollo local, derechos humanos, desarrollo urbano, economía social y solidaria, discapacidad, educación, género, hábitat, infancias y adolescencias, integración social, juventud, prevención de la violencia, programas sociolaborales, salud, salud sexual y reproductiva, tercera edad, vivienda, voluntariado, entre otras.

ANONG contribuye permanentemente al relacionamiento de las organizaciones con organismos del Estado; especialmente para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, tanto a nivel nacional como departamental. Asimismo participa en instancias y acuerdos de cooperación con organismos internacionales, agencias multilaterales y asociaciones similares de la región.

Es una plataforma que aboga por la inclusión de la perspectiva de derechos, mayores niveles de igualdad y de dignificación de las condiciones de vida de todas las personas habitantes de nuestro país.

Desde una concepción democrática y participativa, se promueven espacios de comunicación para la construcción colectiva de consensos y acuerdos, y el respeto mutuo por las diferencias entre las partes, como uno de los ejes fundamentales que consolidan la vida democrática de las sociedades.

Estas características le dan a la ANONG un lugar relevante en el diálogo con el Estado uruguayo, en diversos espacios de articulación de la política pública; algunos de ellos

definidos por ley o resoluciones normativas, y otros como resultado de procesos de incidencia y negociación para la participación social en asuntos públicos.

Asimismo, cuenta con representación en 25 ámbitos interinstitucionales de incidencia y participación a nivel nacional y 8 de carácter regional e internacional, a los que asisten representantes de la asociación que integran las comisiones y grupos de trabajo. La ANONG entiende su rol como un articulador entre los intereses y problemas de la sociedad y la construcción de políticas públicas que los atiendan por medio de la colaboración, el debate, la incidencia y control en la acción estatal, lo que resulta clave para la profundización de la democracia y para el logro efectivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde la defensa de los Derechos Humanos y los grupos más vulnerables de la sociedad sean elementos prioritarios.

A nivel nacional y departamental, ANONG representa a la sociedad civil en:

1. Colectivo Infancia – INAU: articulación política y coordinaciones ejecutivas con Colectivo Infancia
2. [Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial](#) (COAOT)
3. Comisión Asesora Intergubernamental del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
4. [Comisión de Enlace Intendencia de Montevideo – ANONG](#).
5. [Comisión de Refugiados](#) (CORE).
6. Comisión Nacional de Educación No Formal - CONENFOR
7. [Comisión Nacional de Educación](#).
8. [Comisión Técnico Asesora del Medio Ambiente](#) (COTAMA).
9. Comité de Selección del Sistema de BECAS de la OEA
10. Comité Nacional de Coordinación de Uruguay – Programa Pequeñas Donaciones – FMAM – PNUD.
11. [Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia](#) (CONAPEES)
12. Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CETI)
13. [Consejo Consultivo de Calle de la Intendencia de Montevideo](#).
14. [Consejo Consultivo Honorario de Cuidados](#) (órgano asesor de la Secretaría Nacional de Cuidados)
15. [Consejo Consultivo Honorario de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente](#).
16. Consejo Nacional Consultivo por una vida libre de violencia de género
17. [Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas](#)
18. Espacio de diálogo con el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
19. Espacio de trabajo por Clubes de Niños (INAU – OSC)
20. Foro Social de Desarrollo
21. Grupo de trabajo de residuos especiales (COTAMA)
22. Mesa de trabajo por Centros Juveniles (INAU – OSC)



más sociedad
más derechos



Fortalecer
Participar
Incidir



Financiado por
la Unión Europea

23. [Mesa Interinstitucional de educación de personas en conflicto con la ley penal \(MIE\).](#)
24. [Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas](#)
25. Gobierno Abierto

A nivel regional e internacional, integra:

1. Alianza de OSC para la Eficacia del Desarrollo (AOED) de América Latina
2. CIVICUS - alianza global de organizaciones de la sociedad civil
3. Encuentro cívico iberoamericano
4. Foro Consultivo Económico y Social del Mercosur
5. Foro Internacional de Plataformas. FORUS
6. Mesa de Articulación de Asociaciones Nacionales y Redes de ONG de América Latina y el Caribe
7. Plataforma Acción para el Desarrollo Sostenible - A4SD
8. Red de Coaliciones Sur.

II. Proyecto Fortalecer Participar Incidir

En el año 2015 la ANONG llevó a cabo un proceso de consulta y trabajo colectivo con sus socias con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, para la construcción de una agenda estratégica de cara al Diálogo Social para la visión del Uruguay 2030. De este ejercicio surgió la necesidad de fortalecer institucionalmente a las organizaciones de la sociedad civil, y desarrollar capacidades para los distintos roles que desempeñan.

La Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda de acción de Addis Abeba, supone una oportunidad en la perspectiva de garantizar los derechos humanos de las personas, promover su exigibilidad y garantizar la participación, reconociendo el rol político de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). El fortalecimiento de la sociedad civil organizada constituye una condición necesaria para garantizar la democracia y el cumplimiento de los compromisos asumidos con los ODS.

En este marco, en 2019 ANONG firmó un acuerdo de cooperación con la Unión para la implementación de la acción *“Fortalecer Participar Incidir: La Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales orientadas al Desarrollo activando la Agenda 2030”*, vigente hasta junio de 2023, y que tiene como objetivo general *“Contribuir al desarrollo sostenible en el marco de la agenda 2030 por medio del fortalecimiento de la participación activa y propositiva de la sociedad civil organizada, sus redes y coaliciones para la incidencia en la formulación, ejecución y monitoreo de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos”*.

Este objetivo se aborda por medio de 3 ejes: 1. Fortalecer institucionalmente a la ANONG como organización de segundo grado en su gestión, gobernanza, representatividad, posicionamiento y participación para la incidencia. 2. Mejorar las condiciones del escenario nacional para garantizar la participación de las OSC en el ciclo de la política pública. 3. Aportar a la paridad de género en los ámbitos de participación y decisión de OSC en las políticas, en la interna de las organizaciones de segundo grado y en el proceso de desarrollo sostenible.

III. Antecedentes

Nuestro país se caracteriza por una matriz de protección social sostenida en una importante presencia estatal, sin embargo las organizaciones de la sociedad civil han ocupado un rol de especial relevancia en la atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad desde inicios del siglo pasado, con un marcado crecimiento en esta intervención en el periodo posterior a la última dictadura¹. Integran este universo, las organizaciones que desarrollaban sus acciones con independencia del Estado, otras que lo hacen exclusivamente a través de convenios público - privados, y aquellas en las que coexisten ambas formas de trabajo. A modo de ejemplo, en el caso del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU), el 91,6% de los servicios que brinda la institución son a través de convenios con organizaciones de la sociedad civil².

Las acciones de las organizaciones de la sociedad civil orientadas al desarrollo, constituyen un aporte clave en los procesos de desarrollo de los países. A modo de ejemplo, a finales de la década de los 90, un estudio de la Universidad Johns Hopkins midió el aporte económico de la sociedad civil en 35 países del mundo, revelando que las ONG generaron anualmente el 5% del Producto Bruto total entre 1995 y 1998³, solo en Brasil y Argentina este aporte ascendía al 2% del PBI.

Una vasta bibliografía analiza la participación de la sociedad civil en las políticas públicas y asuntos públicos en general. Entre otros beneficios, se señala su contribución al fortalecimiento y madurez democrática, trascendiendo la democracia representativa, su aporte en promover mayores niveles de transparencia estatal y a generar credibilidad por parte de la ciudadanía en las instituciones, a la vez que mejora la interacción entre los prestadores y receptores de las políticas. En este sentido, entendemos clave la contribución de los Estados para promover la participación de las organizaciones en los asuntos de interés

¹ Midaglia, C; Robert, P., Uruguay: Un caso de estrategias mixtas de protección para sectores vulnerables. CLACSO, Buenos Aires, 2001.

² ANONG, ICD. Entorno habilitante de la sociedad civil en Uruguay, Montevideo, 2021.

³ Salamon, N. (2003) en Kliksberg, B. Siete tesis sobre el voluntariado en América Latina, 2006.

común, como señal de una democracia madura y sostenible, así como el desarrollo de acciones afirmativas para impulsar y apoyar su desarrollo per se.

Grupo de trabajo Sociedad Civil

Desde el año 2020 se ha constituido un Grupo de Trabajo dentro de la estructura de ANONG con el objetivo de trabajar de manera transversal en el desarrollo y la promoción de las Organizaciones de la Sociedad Civil como actores clave en el proceso de desarrollo del país.

IV. Objetivo de la contratación y productos esperados

Generar una propuesta de diseño institucional de un “Fondo para el fortalecimiento Sociedad Civil” basada en el análisis de modelos existentes y considerando la perspectivas de actores aliados clave.

La misma deberá tener como ejes centrales una propuesta de viabilidad y sostenibilidad del instrumento así como un procedimiento para su creación y gestión.

Realizar una propuesta de fondo de fortalecimiento de la sociedad civil que permita asegurar la sostenibilidad de su funcionamiento hacia el futuro. Para ello se entiende imprescindible, como parte de la propuesta, identificar y explorar directamente con los potenciales actores, las posibles alianzas estratégicas que hagan posible su implementación y permanencia en el tiempo.

Objetivos específicos:

- Recoger y sistematizar experiencias ya existentes, tanto a nivel nacional y regional como internacional, de fondos de fortalecimiento de la sociedad civil
- Recoger aportes de los organismos públicos, empresas privadas, agencias de cooperación y organismos internacionales que puedan ser potenciales aliados en esta iniciativa



más sociedad
más derechos



Fortalecer
Participar
Incidir



Financiado por
la Unión Europea

- Elaborar una propuesta de diseño institucional del Fondo, con la participación e intervención de actores que aseguren la puesta en marcha y permanencia del Fondo, incluyendo un modelo de gestión y modelo de financiamiento.

Productos esperados:

1. Propuesta metodológica y plan de trabajo.
2. Plan y propuesta ajustada, post validación del Grupo de Trabajo.
3. Informe preliminar con la sistematización y evaluación de experiencias existentes
4. Informe final con propuesta de diseño institucional de un “Fondo para el fortalecimiento Sociedad Civil” y su plan de sostenibilidad.
5. Presentación de la propuesta.

IV. Condiciones generales

- Duración del contrato: tres meses a partir de la firma.
- Una vez seleccionada la consultoría, se deberá presentar un plan detallado de actividades y productos en un plazo de 15 días.
- Contar con experiencia y conocimiento probado en la temática del presente llamado.
- Contar con medio de facturación.
- No integrar la Comisión Directiva o Comisión Fiscal de la ANONG.

V. POSTULACIÓN

Enviar los siguientes documentos:

- Propuesta preliminar de trabajo (máx. 2 carillas)
- Integrantes y CV del equipo de trabajo, con roles definidos para cada uno, y sus antecedentes de trabajo vinculados al tema de la consultoría.
- Carta de aval institucional (si corresponde).
- Carta de motivación fundamentando su interés y por qué considera relevante este estudio.

Las postulaciones se recibirán vía correo electrónico en la dirección secretaria@anong.org.uy hasta el 16 de diciembre 2022, con el asunto “Postulación - Fondo para sociedad civil”.

Las consultas deberán enviarse al mismo correo con el asunto: “Consulta - Fondo para sociedad civil” hasta el viernes 9 de diciembre de 2022.



más sociedad
más derechos



Fortalecer
Participar
Incidir



Financiado por
la Unión Europea

Además **habrá una instancia de consultas vía Zoom**, el 9 de diciembre a las 10 h.

Para acceder a la instancia: <https://us02web.zoom.us/j/87248110478> ID de reunión: 872 4811 0478

El comité de evaluación estará integrado por miembros de la Comisión Directiva de la ANONG , integrantes de los grupos de trabajo, y miembros del equipo técnico del proyecto Fortalecer, Participar, Incidir. Se evaluarán las siguientes dimensiones:

- a) Propuesta preliminar de trabajo
- b) Equipo de trabajo
- c) Institución que respalda la propuesta (si corresponde)
- d) Carta de Motivación

VI. Monto y forma de pago

- El monto total de la consultoría es de \$U 160.000 (ciento sesenta mil pesos uruguayos) por todo concepto, impuestos incluidos.
- Los pagos serán realizados contra entrega de los productos 1 (40%) y 5 (60%).